

# Cambios con efectos retroactivos en el sector lácteo

A. López.  
Redacción

Mientras que el sector productor lechero continúa viendo cómo mes a mes las cotizaciones en origen por la venta de su leche a industria se orientan a la baja y demanda medidas urgentes y planes de choque (incluso la propia patronal FENIL se ha apuntado a estas peticiones), el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) sigue adelante con su intento de aplicar de forma más o menos consensuada con las CC.AA. las medidas recogidas en el Plan Estratégico Horizonte 2015.

En este mes de mayo, la media de las liquidaciones a los ganaderos se encontraba ligeramente por encima o debajo de 0,30€/ kg, con la excepción de la leche destinada a polvo, que se colocaba a sólo 0,18 €/kilo. Unos precios que apenas cubrían costes de producción y cuya tendencia a la baja no terminaba de frenarse.

## A finales de abril, el MARM y las CC.AA. acordaron el modelo de aplicación de la nueva reforma de la PAC que incluye un programa de apoyo al vacuno de leche

**Cuadro I. Programa específico para el sector de vacuno de leche con base territorial.**

Propuesta de reparto de Fondos Adicionales (art. 68) al sector lácteo		
	Cuantía (M €)	Criterio de reparto de fondos por explotación**
Total Fondos adicionales específicos (art.68.1.b) para zonas desfavorecidas	40,2	Reducción proporcional si solicitudes sobrepasan importes máximos de cada "sobre"
• Zonas de montaña	13,4	• 60 € /40 vacas primeras. • 48 €/resto de vacas
• Resto zonas desfavorecidas	13,4	• 49 € / 40 vacas primeras. • 40 €/ resto de vacas
• Complemento para explotaciones en ZM o ZD con base forrajera*	13,4	• 55 € / 40 vacas primeras. • 40 €/ resto de vacas

Fuente: MARM. \* Base forrajera de al menos 0,45 ha por vaca.  
\*\* Con un límite máximo de 100 vacas a subvencionar por explotación.

Por su parte, el MARM presentaba sus propuestas para aplicar las reformas del "chequeo médico" al sector y anunciaba también nuevas normas para la actual campaña 2009/10.

A finales de abril, MARM y CC.AA acordaban el modelo de aplicación de la nueva reforma de la PAC, que incluye un programa de apoyo al sector de vacuno de leche, que se materializará (y esto es importante) a través de contratos de explotación con compromisos exigibles para percibir las ayudas específicas correspondientes.

El objetivo del apoyo al sector, según el MARM, es facilitar la transición hacia el finde las cuotas lácteas. El programa se articulará en dos bloques de medidas (ver Cuadros I y II).

Por un lado, estará un programa específico para la ganadería de vacuno de leche con base territorial, en especial en las zonas con dificultades por su ubicación geográfica (zonas de montaña o desfavorecidas).

El apoyo en este programa irá destinado a las explotaciones que por sus características intrínsecas o su ubicación cuentan con más dificultades para mantener una actividad rentable.

Las ayudas se modularían, con un importe mayor para las primeras 40 de la explotación, con un máximo de 100 cabezas subvencionables y con rebajas en caso de que las solicitudes superasen los importes máximos.

### Mejora de la calidad

El segundo bloque recogería las ayudas adicionales a la mejora de la calidad de la leche, como recoge el Cuadro II.

A partir de 2011, el MARM plantea que todo ese montante se transfiera a una nueva medida de apoyo, con ayudas (artículo 68) para explotaciones que entreguen leche a industrias que hagan trazabilidad integral y extiendan el sistema de la "Letra Q" hasta el producto final vendido al consumidor. Esa ayuda se estima en algo más de 30 €/vaca y podría llegar al 70% de las explotaciones de vacuno de leche.

Además, dentro de ese bloque, se destinarán 8 M€ de fondos nacionales para subvencionar la mejora de la calidad integral de la leche cruda,

de acuerdo a la revisión que se realizará del Real Decreto 460/2002.

Por otro lado, el MARM ha elaborado sendos borradores de Reales Decretos, uno para asignar gratuitamente cuota láctea a jóvenes ganaderos de nueva incorporación o con planes vigentes de mejora y, otro, para modificar el sistema de retenciones a cuenta del pago de la leche a los ganaderos por tasa, que sólo se aplicarán a más tardar el 15 de enero de la campaña en curso si a 30 de noviembre de cada período se previese riesgo de superación de la cuota láctea nacional y de superata. Todo ello, con efectos retroactivos a 1 de abril de 2009, inicio de la campaña 2009/10.

Por último, el MARM y las CC.AA. acordaron el pasado 11 de mayo coordinarse y realizar una campaña conjunta para el control en origen con criterios homogéneos de los aspectos que afectan a la calidad, a posibles fraudes y al etiquetado de leche. El fin sería evitar que los bajos precios actuales deriven en actuaciones fraudulentas y den lugar tanto a una competencia desleal entre los operadores, como a una merma de los derechos de los consumidores por comercialización de productos que no cumplan con los requisitos de calidad legalmente exigibles. ■

## Cuadro II. Programa de Mejora de la Calidad de la Leche

### Propuesta de reparto de ayudas adicionales al sector lácteo

	Cuantía (M €)	Criterios de reparto
Ayudas adicionales al sector lechero (antiguo artículo 69)	19,8	Todas explotaciones según cuota láctea, hasta límite de 500.000 kg. con programa de calidad higiénico-sanitaria
2010	0,8	A razón de 13 €/vaca para explotaciones lecheras integradas en figuras de calidad diferenciada (DO, IGP, granja ecológica).
	19,0	Como hasta ahora.
2011 (art. 68.1.a ii)	19,8	A razón de algo más de 30€/ vaca para explotaciones que entreguen a industria que hagan trazabilidad integral y extienda el sistema "Letra Q" hasta el producto final vendido al consumidor.
Ayudas para la mejora de la calidad integral de la leche cruda	8	Reparto de Fondos del RD 460/2002, en revisión

Fuente: MARM.



10 - 11 / 06 / 2009. Edifici el Sucre. VIC. BCN



Edifici el Sucre. Historiador Ramon d'Abadal i de Vinyals, 5, 2a planta. 08500 - VIC.  
Tel. 93 883 31 00      www.eurovacum.cat      eurovacum@vic.cat

vicmou



Ajuntament de Vic  
IMPEVIC  
Institut Municipal  
de Promoció i Economia

Caixa Manlleu



Cambra de Comerç  
de Barcelona  
Delegació d'Osona



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Agricultura,  
Alimentació i Acció Rural